

Departamento Didáctico de Tecnología

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

12.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Una vez fijados los criterios de evaluación, es conveniente indicar de qué instrumentos nos vamos a valer para llevarla a cabo.

Los instrumentos de evaluación que se van a seguir en todos los cursos son:

- Control del cuaderno:
 - Expresión gráfica y escrita, orden y limpieza, estructuración, vocabulario, faltas de ortografía, hábito de trabajo, capacidad para elaborar informes, uso de las distintas fuentes de información e interés.
- Observación directa:
 - Respeto a las normas, adaptación al grupo, respeto a los compañeros, participación, capacidad de comprensión, manejo de herramientas y materiales (dibujo y elementos constructivos), faltas de asistencia, autonomía, iniciativa, etc.
- Proyectos contruidos:
 - Técnicas de fabricación, uso de herramientas y máquinas, operadores utilizados, funcionamiento, estética, originalidad para superar las dificultades, gusto por el trabajo bien hecho.
- Memoria del proyecto.
 - Capacidad organizativa del equipo, constancia, diseño, planificación de problema, funcionamiento, justificación, organización de materiales, herramientas, expresión gráfica y escrita, orden y limpieza.
- Prueba escrita.
 - Conocimientos, redacción, herramientas, materiales, limpieza, orden, caligrafía, vocabulario y faltas de ortografía.
- Preguntas orales en clase.

Los instrumentos citados anteriormente, están considerados dentro de una evaluación concebida dentro de un proceso continuo a lo largo de las

actividades y realizada de forma que resulte lo más natural e integrada posible en el quehacer diario del aula.

- Trabajo Trimestral Individual.

Conocimientos, redacción, capacidad de búsqueda de información, capacidad de selección de la información y ajustarla a un guión dado, capacidad de orden y organización, forma del trabajo, índice, bibliografía, dibujos a mano, portada, presentación, limpieza.

Este trabajo entra dentro del **plan de fomento de la lectura**.

12.2. VALORACIÓN PORCENTUAL

En la calificación del alumno se tendrán en cuenta los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales en todos los cursos de la ESO.

La calificación los contenidos conceptuales se llevan a cabo mediante las pruebas escritas.

La calificación de los contenidos procedimentales se lleva a cabo mediante la memoria del proyecto, el trabajo en el aula-taller y el cuaderno de clase.

La calificación de los contenidos actitudinales se llevará a cabo mediante la observación directa del alumno. Se valorará de forma muy especial las faltas de respeto a los miembros de la comunidad educativa, por cada falta de respeto cometida por el alumno se le podrá poner un negativo que supondrá en la nota final de la evaluación una calificación inmediatamente inferior a la obtenida.

Todos los aspectos a evaluar citados anteriormente se exponen en el siguiente listado en el que se acompaña la ponderación que se tendrá en cuenta a la hora de establecer la calificación general de cada alumno, que se detalla posteriormente en una tabla:

- Pruebas escritas y orales: 40%.
- Actitud: -10%. Se presupone el buen comportamiento, se penaliza lo contrario.
 - ✓ Asistencia.
 - ✓ Puntualidad.
 - ✓ Comportamiento.
- Proyecto (Taller): 30%.
 - ✓ Diseño y planificación previos.
 - ✓ Originalidad y dificultad.
 - ✓ Desarrollo del proyecto: organización, reparto de tareas.
 - ✓ Asunción de responsabilidades en el grupo de trabajo.
 - ✓ Acabado y estética.

- ✓ Funcionamiento.
 - ✓ Memoria escrita o cuadro explicativo de la práctica realizada.
 - ✓ Uso correcto y responsable de materiales y herramientas.
- Prácticas de informática: 10%.
 - Cuaderno de clase, trabajo en clase, deberes : 10%.
 - ✓ Cumplimentación según instrucciones.
 - ✓ Orden, limpieza y entrega puntual.
 - ✓ Trabajo diario en clase.
 - ✓ Deberes
 - Trabajo Trimestral individual: 10%

	exámenes	actitud	Cuaderno Deberes	Informática	Taller	Otros
1°eso 1er trim	50%	--10%	10%	10%	30%	no
1°eso 2do trim	50%	10%	10%	10%	30%	no
1°eso 1er trim	50%	-10%	10%	10%	30%	no
3° eso 1er trim	50%	-10%	10%	30%	no	no
3°eso 2do trim	50%	-10%	10%	10%	30%	no
3°eso 3er trim	50%	-10%	10%	10%	30%	no
2°eso 1er trim	50%	-10%	10%	30%	no	10%
2°eso 2do trim	40%	-10%	10%	10%	30%	10%
2°eso 3er trim	40%	-10%	10%	10%	30%	10%

La aplicación de esta ponderación tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) En el caso de que no se tengan elementos de juicio sobre alguno de los aspectos a calificar, su porcentaje se repartirá proporcionalmente entre el resto.
- b) Será imprescindible para poder realizar la media ponderada y tener opción a aprobar obtener una nota mínima de 3,5 en cada una de las pruebas escritas por separado.

En el excepcional caso de que algún alumno perdiese el derecho a la evaluación continua por superar el número de faltas indicado en el reglamento de régimen interno, deberán presentarse al examen de junio que será realizado conjuntamente por el departamento.

13. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para la recuperación de las evaluaciones pendientes se realizarán pruebas escritas en el mes de junio (o al principio del 3er trimestre, cuando no tienen muchos exámenes). El alumno se examinará únicamente de aquellas evaluaciones pendientes. Para aprobar la evaluación pendiente, es necesario que el examen de recuperación supere el 3,5. Si es así, se le hará la media ponderada con el resto de las notas que obtuvo durante dicha evaluación. En cualquier caso, todas las prácticas, cuadernos, trabajos etc. no entregados deberán ser entregados en la fecha del examen de recuperación. Para aprobar el curso, es imprescindible que cada una de las evaluaciones esté aprobada por separado con al menos un 5.

La nota máxima que se obtendrá en la recuperación será de un 5, independientemente de si saca exactamente el 5 en el examen de recuperación, o saca más nota. Esto es así, pues entiendo que la recuperación es más sencilla que el primer examen.

14. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACION PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores, deberán superar una prueba escrita (se ofreció a los alumnos la posibilidad de realizarlo en dos exámenes, con menos materia cada uno, pero votaron casi por unanimidad hacer una sola prueba) que incluya los contenidos del curso pendiente. Dicha prueba se realizará en el mes de mayo, tras semana santa, y se avisará a los alumnos tanto de la fecha como de los contenidos al menos con dos semanas de antelación. El alumno podrá aprobar la asignatura si obtiene una media igual o superior a 5.

Se les entregara actividades de repaso, que deberán presentar completadas antes del examen.

Si no lo aprobaran en esta convocatoria durante el curso, también tienen la posibilidad de examinarse en septiembre, con estos criterios:

1. Los alumnos que además de la tecnología del nivel en curso tengan pendiente también la de otro nivel inferior, deberán examinarse en septiembre de ambas asignaturas.
2. Ningún alumno podrá aprobar el nivel que este cursando si tiene pendiente algún nivel anterior.
3. Aquellos alumnos que deban examinarse en septiembre del nivel cursado y de otro u otros pendientes deberá realizar solamente determinadas cuestiones de la prueba correspondiente al curso actual y a los niveles inferiores que le serán debidamente indicadas durante el examen.

15. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACION PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

Si un alumno, por tener un excesivo número de faltas, ha perdido el derecho la evaluación continua, será el departamento el que le realice el examen en la fecha que se le indique previamente.

16. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

Criterios de evaluación y calificación.

Los contenidos mínimos y los criterios de evaluación y calificación de la convocatoria de septiembre serán los mismos que los exigidos a lo largo del curso en las pruebas ordinarias..